

Declaración de Chilika.

Nosotros, los 400 participantes al Simposio Asiático sobre Humedales, procedentes de 32 países, y reunidos en Bhubaneswar y Chilika, Orissa, India, del 6 al 9 de Febrero de 2005, RECONOCEMOS:

Que los humedales asiáticos han sido, a lo largo de la historia, una fuente de seguridad ecológica y sustento para las personas, a través de sus procesos y funciones naturales; que el incremento de la presión humana y la falta de conciencia acerca del rol de los humedales ha llevado a su degradación e incrementado la vulnerabilidad de sus usuarios locales; y que hay una necesidad urgente de buscar soluciones a los retos que representan el desarrollo sectorial no equitativo, la pobreza y la inadecuada capacitación en el manejo y la restauración de los humedales.

Que, sobre la base de los Simposios Asiáticos sobre Humedales de 1992 y 2001 y de sus recomendaciones, las cuales han proporcionado mecanismos efectivos para promover la conservación y el uso racional de los humedales en Asia a través de redes de organizaciones internacionales y nacionales e de individuos, están emergiendo nuevas direcciones estratégicas, asociaciones y experiencias pioneras de gestión comunitaria sobre la base de experiencias compartidas e intercambios de conocimientos en la región.

Que la Laguna de Chilika, India, es un claro ejemplo de conservación y uso racional de humedales siguiendo los principios de manejo integrado, con un claro énfasis en la participación de las comunidades locales y la toma de decisiones compartida a través del intercambio de experiencias a nivel local, nacional e internacional; y que las medidas de restauración adoptadas han llevado a una mejora significativa de las condiciones socioeconómicas de las comunidades que dependen de la Laguna de Chilika para su sustento, sin alterar la integridad ecológica de la laguna.

Que el reciente *tsunami* en el Océano Indico afectó de manera severa a los recursos costeros, fuente de sustento de muchas personas, y ha evidenciado nuevos retos para la restauración de los humedales costeros, incluyendo manglares, praderas marinas, arrecifes de coral y otros ecosistemas relacionados.

Por lo cual INSTAMOS:

Que la degradación de los humedales causada por el desarrollo no sostenible se detenga y se revierta de manera urgente, y que se adopten estrategias y técnicas basadas en conocimientos para la conservación y la restauración de ecosistemas y la mejora de la calidad de vida de las comunidades; que teniendo en cuenta la importancia de los valores culturales de los humedales para las comunidades locales, sean estas reconocidas e integradas en los planes de manejo; y que se promueva la integración de los valores ecológicos y socioeconómicos de las comunidades en los planes de desarrollo para así lograr la reducción de la pobreza y el sostenimiento de sus economías.

Por lo tanto, HACEMOS UN LLAMADO A QUE SE TOMEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

Que se adopten enfoques innovadores basados en los ecosistemas, para promover la conservación y el manejo de los humedales manteniendo las fuentes de ingreso sostenibles, con un énfasis en:

- Mantener unos flujos ambientales óptimos que aseguren la integridad funcional de los humedales como ecosistemas;
- Promover la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos de los humedales, incorporando los conocimientos tradicionales y la sabiduría de las comunidades locales;
- Documentar y difundir los valores y la herencia cultural, de forma a favorecer la emergencia de plataformas para su conservación y su manejo;
- Dar soporte de manera urgente a las economías locales basándose en el conocimiento tradicional y las eco-empresas, incluyendo el ecoturismo, y promoviendo la colaboración entre los sectores públicos y privados para generar valores agregados a los productos de los humedales, de manera a que produzcan ingresos adicionales y consecuentemente reduzcan la presión sobre los recursos de los humedales;
- Fortalecer las instituciones comunitarias y grupos de usuarios tradicionales de los recursos para asegurar que sus derechos e intereses sean reconocidos en el proceso de planificación, desarrollo e implementación de los planes de manejo de los humedales;
- Tener en cuenta a los humedales en las actividades normales de planificación sectorial, a todos los niveles, para asegurar un desarrollo sostenible;
- Adoptar políticas de conservación y manejo de los humedales, planes y estrategias para el uso racional de los humedales;
- Identificar, promover y replicar experiencias exitosas de colaboración para el manejo y conservación de humedales, divulgando estas experiencias a nivel local, nacional y regional;
- Asignar la más alta prioridad a las actividades de educación y concienciación como base del cambio de actitud y de percepciones hacia un manejo sostenible de los humedales;
- Fortalecer y desarrollar la capacidad para crear programas para los gestores de humedales, los creadores y planeadores de políticas, los profesionales, los medios de comunicación, los tomadores de decisiones y las comunidades locales;
- Restaurar a los humedales para mantener su integridad ecológica y su capacidad productiva para sostener economías locales;
- Actuar urgentemente para la rehabilitación de humedales costeros afectados por el *tsunami* de forma a restaurar las formas de vida sustentables de las comunidades afectadas y la conservación de la biodiversidad.

Y que los organizadores piden el soporte y el apoyo de los Gobiernos de la India y del Japón para comunicar esta declaración en el próximo Encuentro Regional Asiático de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Iran, 1971), la 9a Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención sobre los humedales que se llevara a cabo en Kampala, Uganda, en Noviembre de 2005 y la 11ª Conferencia Mundial sobre los Lagos que se llevara a cabo en Nairobi, Kenya en Octubre de 2005.

Bhubaneswar, 9 de Febrero de 2005